

En La Oliva, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Isaí Blanco Marrero.

175.239

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Unidad Administrativa de Intervención

ANUNCIO

3.125

En fecha 7 de julio de 2023 el Pleno del Ayuntamiento de Mogán aprobó inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 21/2023 en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito. Esta fue sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 85, de fecha 14 de julio de 2023.

Por acuerdo plenario adoptado el 4 de septiembre de 2023, se efectuó la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria número 21/2023 en la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, previa resolución de las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial, con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
2	Gastos Corrientes	153.600,00 euros
6	Inversiones reales	497.207,73 euros
	TOTAL	650.807,73 euros

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
8	Activos financieros	650.807,73 euros
	TOTAL	650.807,73 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, (S/Decreto 2023/3349, 19 de junio), Juan Ernesto Hernández Cruz.

176.225



4006754a9060804ee107e7275090a1a4